

Informe de Seguimiento

Máster Universitario en Tecnología Ambiental de la Universidad de Huelva y Universidad Internacional de Andalucía

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. Para llevar a cabo el seguimiento de los títulos oficiales, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos nacionales en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Huelva, solicita la evaluación para el seguimiento previo a la renovación de la acreditación del:

ID Ministerio	4310122
Denominación del Título	Máster Universitario en Tecnología Ambiental
Universidad	Universidad de Huelva
Centro	Facultad de Ciencias Experimentales Oficina de Estudios de Posgrado (Universidad Internacional de Andalucía)
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura
Universidad/es Participante/s	Universidad Internacional de Andalucía

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión específica de seguimiento de la rama correspondiente ha emitido este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme de seguimiento del título para la convocatoria 2014/2015 y el procedimiento para el seguimiento establecido por la DEVA.

MOTIVACIÓN

1. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo.

Mejorable

En el autoinforme se indica que el título se imparte de forma conjunta en la Universidad de Huelva (desde donde se realiza la función de coordinación) y en la Universidad de Sevilla, habiéndose implantado sin grandes dificultades, y cumpliendo el proyecto establecido en la Memoria de Verificación en todos los aspectos académicos, docentes y

organizativos, lo cual está reflejado en la información recogida en la web del título (<http://www.mastertecnologiaambiental.com>).

También se cita que en el curso 2013/2014 se registraron un total de 37 alumnos matriculados (29 de ellos por la Universidad de Huelva y 8 por la Universidad Internacional de Andalucía), y que pese a tener 2 alumnos más de los recogidos en la Memoria, esto no ha supuesto dificultad alguna para la aplicación de la Memoria del Título.

Cabe destacar, que aunque la metodología de la enseñanza sigue siendo presencial, se ha iniciado un proyecto piloto de innovación mediante la grabación voluntaria de algunas clases presenciales a través del sistema Adobe Connect a la que acceden aquellos estudiantes que, por razones suficientemente justificadas, no han podido asistir a la clase (utilizado desde el curso 2011/12 para la defensa a distancia de Trabajos Fin de Máster por estudiantes latinoamericanos, principalmente).

En el autoinforme también se dice que la guía docente presenta la estructura acordada con la otra Universidad participante y está disponible en la web del Título, y que en ella se reflejan fundamentalmente los contenidos, metodología, competencias, actividades previstas, evaluación y referencias bibliográficas. El documento de Programa Académico recoge, asimismo, las pautas para la elaboración de los Trabajos Fin de Máster y de las Memorias o Informes de las Prácticas en Empresas.

En el autoinforme se indica que se han realizado frecuentes reuniones de seguimiento del desarrollo del Máster con profesores y alumnos. Los profesores son informados a través de los coordinadores de cada materia y éstos coordinadores son reunidos en Comisión Académica al menos una vez por cuatrimestre. Por su parte, los alumnos se reúnen con la Dirección del Máster al menos una vez al mes para tratar cuántos asuntos sean precisos. A partir de esas reuniones se han identificado mejoras y se ha realizado la planificación de su ejecución, aunque se encuentra en el autoinforme un análisis de los resultados de las mejoras llevadas a cabo.

Recomendaciones:

1. Se recomienda que en los autoinformes de años sucesivos se realice un análisis, criterio por criterio, del cumplimiento del proyecto establecido en la última memoria verificada, con el fin de que ninguno de los criterios quede sin analizar.
2. Se recomienda profundizar más en el análisis del resultado de las mejoras llevadas a cabo, por ejemplo introduciendo indicadores de seguimiento de la acción de mejora que permitan evaluar el antes y el después de la mejora.

2. Información relativa a la aplicación del Sistema de Garantía interna de la calidad y su contribución al título.

Satisfactorio

En cuanto a la implantación del sistema interno de garantía de calidad (SIGC), hay evidencias de que está implantado y funciona de forma apropiada, a excepción de las dificultades encontradas en el seguimiento de encuestas en Prácticas, debido a la existencia de pérdidas de información. En el autoinforme se indica que la Universidad de Huelva ha diseñado un Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) para los Másteres que la integran según el programa AUDIT de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), el cual puede consultarse en la dirección web: http://mastertecnologiaambiental.com/galeria/normativa/sgc_masteres.

Hay evidencias de que se recoge información de los resultados del Título, de la satisfacción de los grupos de interés y para el proceso de seguimiento y modificaciones. Igualmente en el autoinforme se indica la celebración de reuniones cuatrimestrales para el tratamiento de esa información que les permite tomar decisiones. Por lo tanto, hay evidencia de que el SGC del título está sometido a un proceso de mejora.

En el autoinforme de seguimiento se da información sobre la dinámica de funcionamiento de la Comisión de

Id. ministerio:4310122

Garantía de Calidad del título, indicando que los profesores son informados a través de los coordinadores de cada materia y éstos coordinadores son reunidos en Comisión Académica al menos una vez por cuatrimestre. A partir de esas reuniones se han identificado mejoras y se ha realizado la planificación de su ejecución.

En el autoinforme se resalta que debido al informe favorable sobre la propuesta de modificación del Título emitida el 24/05/2013, en el que se recomienda la nueva Verificación del Título; la Comisión de Seguimiento de Calidad del título se ha sustituido por una Comisión de Garantía de Calidad y Verificación, constituida el 27 de marzo de 2014, y de la que se muestra su composición en el autoinforme.

En el autoinforme se indica que actualmente se utiliza la plataforma moodle (<http://moodle.uhu.es>) para facilitar la gestión del seguimiento de los títulos oficiales, aunque en el curso académico 2014/15, y dada la reforma en profundidad que se ha realizado en el SGIC de los Centros de la Universidad de Huelva (según modelo Audit) y por ende en el Sistema de Garantía de Calidad de las distintas titulaciones, se ha procedido igualmente a reformar esta plataforma de manera que sea más operativa, de todo lo cual se dará debida cuenta en el próximo Autoinforme de Seguimiento.

3. Profesorado

Insuficiente

Según se indica en el autoinforme de seguimiento, la cualificación del profesorado del Máster es adecuada y consolidada, aunque no se puede contrastar esta afirmación al no encontrar en el autoinforme indicadores como por ejemplo el indicador de satisfacción del alumnado con la docencia.

No se ha encontrado en el autoinforme información relativa a la experiencia docente e investigadora del profesorado, por lo que se recomienda incluirlo en próximos autoinformes.

Aunque en el autoinforme se dice que se realizan prácticas externas, no se ha analizado el perfil del profesorado de prácticas, por lo que se recomienda incluirlo en sucesivos autoinformes de seguimiento del título.

En el autoinforme no se detallan las actividades realizadas para el correcto desarrollo de las enseñanzas, en relación a los mecanismos de coordinación docente, sustituciones e incremento de la cualificación del profesorado, por lo que se recomienda incluirlas en próximos autoinformes.

Recomendaciones de especial seguimiento:

1. Se recomienda incluir en próximos autoinformes indicadores de ambas universidades que muestren la actividad docente e investigadora del profesorado.
2. Se recomienda analizar el perfil del profesorado de prácticas.
3. Se recomienda incluir el indicador de satisfacción del alumnado con la docencia para ambas universidades.
4. Se recomienda incluir en el autoinforme un apartado con las actividades realizadas para el correcto desarrollo de las enseñanzas, en relación a los mecanismos de coordinación docente, sustituciones e incremento de la cualificación del profesorado en cada uno de los Centros.

4. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos.

Insuficiente

En el autoinforme de seguimiento se indica que las infraestructuras puestas a disposición de los Centros participantes es adecuada en cuanto a la impartición de clases presenciales y salidas de campo. También se dice

Id. ministerio:4310122

que se detectan necesidades materiales para la realización de determinadas prácticas de laboratorio, pero que la mejora en este punto depende del saneamiento de la situación financiera de la Universidad de Huelva.

También se cita que se mantienen mas de 50 convenios con empresas en los que los alumnos pueden realizar sus prácticas externas.

En el autoinforme no se realiza un análisis de la adecuación de los recursos humanos (personal de apoyo y personal de administración y servicios), por lo que se recomienda incluirlo en próximos autoinformes.

En el autoinforme se cita que se organizan charlas para la orientación profesional posuniversitaria del alumno y reuniones periódicas de orientación profesional para los estudiantes, pero sería necesario concretar más estas afirmaciones.

Recomendaciones de especial seguimiento:

1. Se recomienda incluir un análisis de la adecuación de los recursos humanos (personal de apoyo y personal de administración y servicios) para el correcto desarrollo de la docencia.
2. Se recomienda incluir en el autoinforme los servicios existentes para garantizar la orientación académica y profesional del estudiante en ambas universidades.

5. Indicadores

Insuficiente

En el autoinforme de seguimiento se ha valorado la información recogida sobre los indicadores cuantitativos establecidos en el documento aprobado por la CURSA; tasa de abandono, tasa de graduación, tasa de eficiencia y tasa de rendimiento del título, así como la información recogida de otros indicadores complementarios del SGC.

En general los resultados han sido analizados para la toma de decisiones, identificando áreas de mejora que aparecen en el plan de mejora del título.

Los indicadores correspondientes al procedimiento P.1- Procedimiento para la evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado se presentan con un análisis teniendo en cuenta su tendencia desde la implantación del título y se realiza un análisis comparativo con indicadores equivalentes de la UHU. y realizar el análisis de los diferentes indicadores para cada uno de los centros donde se imparte el título, no únicamente la UHU.

Recomendaciones de especial seguimiento:

1. Se recomienda extender el análisis realizado a los indicadores del procedimiento P.1 al resto de procedimientos del SGC con el fin de poder identificar de forma más precisa las áreas de mejora del mismo.
2. Se recomienda realizar el análisis de cada uno de los indicadores para cada uno de los Centros donde se imparte el título y comparar estos indicadores con indicadores externos equivalentes.

Recomendaciones:

- 1.- Se recomienda la presentación de la tendencia de los indicadores en forma gráfica, lo cual facilitaría el estudio de la evolución de los mismos.

6. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el Informe de Verificación, modificación y/o seguimiento

Recomendaciones del informe de Verificación:

No procede.

El informe de verificación no presenta recomendaciones.

Recomendaciones del informe de Modificación:

No procede.

El informe de modificación no presenta recomendaciones.

Recomendaciones del informe de Seguimiento:

Satisfactorio

En el autoinforme se atienden las recomendaciones que aparecen en el informe de seguimiento realizado por la Comisión de Ingeniería y Arquitectura de fecha 30/03/2015. A continuación aparecen las recomendaciones que aparecen en dicho informe:

1. Recomendación: Se recomienda dar un mayor grado de detalle sobre los problemas encontrados y las acciones de mejora planteadas. Cómo se va a mejorar el proceso de obtención de encuestas? Esta es una aseveración demasiado genérica que es difícil de evaluar.

Fecha informe: 30/03/2015.

Justificación: Como puede comprobarse a partir del presente Autoinforme ya se ha habilitado el acceso a la intranet que permite comprobar los detalles específicos de las evidencias que ha generado el proceso de seguimiento. Las sugerencias y reclamaciones pueden ser remitidas directamente a la Dirección del Máster a través del enlace correspondiente en la web (<http://mastertecnologiaambiental.com/principal/organigrama/contacto>); si bien la aportación desde esa vía es prácticamente nula. El estudiante o profesor opta por una entrevista personal con el Director para hacer llegar, fundamentalmente, sugerencias. Parece pues oportuno habilitar un sencillo sistema de registro o levantamiento de acta de estas reuniones.

Valoración: Atendida y resuelta.

2. Recomendación: Se recomienda hacer este mismo análisis para los egresados de este Máster y hacer la comparativa con las cifras obtenidas para el total de MOF en la UHU.

Fecha informe: 30/03/2015.

Justificación: En cuanto a la inserción laboral de los graduados, estamos a la espera de la puesta en marcha de un procedimiento de encuestación centralizado desde la propia Universidad de Huelva.

Valoración: Atendida y no resuelta.

3. Recomendación: Se han detectado algunas dificultades en el proceso de obtención de datos de las encuestas sobre prácticas y se propone mejorar el proceso de obtención de encuestas.

Fecha informe: 30/03/2015.

Justificación: Hemos desarrollado un procedimiento por el cual el alumno, al comienzo de su periodo de estancia en la Empresa, recibe del Máster la documentación legal para desarrollar la actividad y todo el conjunto de encuestas. Paralelamente se le informe que la tramitación de la evaluación de esta materia no se iniciará hasta que no se reciban las encuestas.

Valoración: Atendida y resuelta.

4. Recomendación: Evaluación de la satisfacción global sobre el título del máster. Se habla de una satisfacción aceptable. ¿Qué es aceptable? Es necesario concretar más la información que se ofrece en el autoinforme.,

Fecha informe: 30/03/2015.

Justificación: Hemos desarrollado un procedimiento por el cual el alumno, al comienzo de su periodo de estancia en la Empresa, recibe del Máster la documentación legal para desarrollar la actividad y todo el conjunto de encuestas. Paralelamente se le informe que la tramitación de la evaluación de esta materia no se iniciará hasta que no se reciban las encuestas

Valoración: Atendida y resuelta.

5. Recomendación: Se recomienda incluir una tabla que muestre para cada procedimiento el indicador o indicadores que se han utilizado.

Fecha informe: 30/03/2015.

Justificación: Cada una de las tablas muestra el indicador analizado, tal y como considera la Comisión.

Valoración: Atendida y resuelta.

6. Recomendación: Al entrar en la web del máster, en la pestaña de Sistemas de Garantía de Calidad, efectivamente hay un apartado titulado Información pública, que incluye un vínculo al Estudio de satisfacción del ALUMNADO sobre la CALIDAD DOCENTE. Este vínculo a fecha de 21 de noviembre de 2014 no está operativo. Se recomienda mantener actualizada esta información y hacerla totalmente accesible al público en general.

Fecha informe: 30/03/2015.

Justificación: Como sugiere la Comisión se ha reparado y mejorado el enlace en la web del Título que da acceso al apartado de Información Pública del SGIC. En este sentido, los contenidos se van actualizando conforme se recibe documentación en la Dirección del Master relativa a este aspecto.

Valoración: Atendida y resuelta.

7. Modificaciones introducidas en el proceso de seguimiento, no comunicadas al consejo de universidades.

Satisfactorio

En el autoinforme aparecen las siguientes modificaciones de tipo docente. Los cambios propuestos por la Universidad en este apartado se deben evaluar a través del procedimiento de modificaciones tal y como queda establecido en el Procedimiento para la solicitud de MODIFICACIONES en los Títulos Universitarios Oficiales de Grado y Máster, publicado en la web de la DEVA (<http://deva.aac.es/>).

Modificación 1 : Se han realizado sustituciones puntuales en el profesorado del Máster por razones de enfermedad. En el curso 2013/2014 sólo se ha registrado una incidencia de este tipo en el curso de Gestión de Proyectos.

Valoración: Se acepta.

Modificación 2: En segundo lugar, este curso se ha puesto en marcha de forma experimental la posibilidad de grabar las presentaciones de clase magistral a través del sistema Adobe Connect. La grabación sólo es solicitada y, si procede, enviada a aquellos estudiantes que por razones justificadas no han podido asistir a clase. El estudiante firma un compromiso de buen uso del material. Todo el procedimiento quedó registrado en un protocolo aprobado en Comisión Académica. En este curso se han registrado peticiones para 4 sesiones a grabar y reproducir. o en las distintos procedimientos del vigente SGIC. (1) <https://garantia.calidad.uhu.es/> Para el acceso a la aplicación, deben conectarse mediante nuestro servicio VPN: <https://vpnempresas.uhu.es> Deberán autenticarse con los siguientes usuarios y claves. Les damos para la Comisión dos usuarios: Usuario: evaluador1 Contraseña: d3va%15? Usuario: evaluador2 Contraseña: d3va\$15#

Valoración: Se acepta

Se recomienda actualizar la información de la memoria cuando el título solicite una nueva modificación. La universidad debe presentar dichos cambios al proceso de evaluación de modificación a través de la Sede Electrónica del Ministerio (<https://sede.educacion.gob.es/tramite/login/inicio.jjsp?idConvocatoria=198>).

8. Plan de mejora del título

Mejorable

El autoinforme de seguimiento cuenta con un plan de mejora, donde se asigna para cada una de las propuestas de mejora un objetivo o meta a cumplir, se asignan sus responsables, un nivel de prioridad y se indica un plazo de ejecución estimado. Sin embargo no aparecen en el autoinforme indicadores de seguimiento de la propuesta de mejora, ni la periodicidad y actuaciones realizadas hasta la fecha del autoinforme, por lo que se recomienda incluir estos puntos en próximos autoinformes de seguimiento.

Las acciones de mejora van dirigidas a satisfacer las necesidades de todos los grupos de interés.

RECOMENDACIONES:

1.- Incluir en el plan de mejora indicadores de seguimiento, periodicidad y actuaciones realizadas hasta la fecha, para cada una de las acciones de mejora.

CONCLUSIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO

Aunque la implantación del título se está realizando según lo previsto y sin dificultades especiales, se prestará especial atención a que en futuros procesos de seguimiento del Título se hayan llevado a cabo las mejoras, las recomendaciones y atendido de forma satisfactoria las deficiencias indicadas en el presente informe en todos los puntos del mismo, tanto para la mejora del título, como para facilitar el proceso de evaluación de la Comisión de Seguimiento.

Los apartados peor valorados son, el de profesorado, el de infraestructuras, servicios y dotación de recursos, y el de indicadores, por lo que se pide prestar especial atención sobre ellos.

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales. Cualquier alegación al presente informe deberá incluirse en el autoinforme de seguimiento correspondiente al curso próximo.

En Córdoba, a 30 de octubre de 2015

La Comisión de seguimiento de Ingeniería y Arquitectura